

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Liberbank S.A. (“**Liberbank**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado el 21 de abril de 2016 con número de registro 237643, con fecha 4 de mayo ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de aumento de capital de la Sociedad por un importe nominal de 3.570.948,90 euros, mediante la emisión de 3.967.721 nuevas acciones ordinarias de 0,90 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondiente a la conversión de obligaciones convertibles realizada durante el último periodo de conversión voluntario a opción de los titulares de las Obligaciones que ha tenido lugar.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 818.258.258,70 euros, representado por 909.175.843 acciones.

Liberbank prevé que las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital sean admitidas a negociación en los próximos días, tras los trámites oportunos ante la CNMV, Bolsas e Iberclear.

Madrid, a 10 de mayo de 2016